DOCUMENTO DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
A CONTRIBUYENTES SEGÚN ART 37 LEY 788 2002, DR 5227/2003
NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA

Luisa Fernanda Uchima Tapasco
1.116.249.901
Planadas

Fecha: JULIO 2026 **N°001**

Señores: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS ESE	**Nit: 890.801.989-5**
Direccion: CARRERA 5 No 18-17 AV FUNDADORES	**Telefonos: 8591867**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VR UNITARIO	VR TOTAL
HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGA DE LOS EBS		6.300.000
	SUBTOTAL	
	TOTAL	6.300.000

FIRMA
NO RESPONSABLE DE IVA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1116249901

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	LUISA FERNANDA UCHIMA TAPASCO		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1116249901
Ciudad/Municipio	RIOSUCIO	Departamento	CALDAS
Dirección	COMUNIDAD DE PLANADAS	Teléfono	1111111
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4660435219**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	julio / 2026	Periodo Cotización Salud	julio / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/07/14
Número Autorización	9997454910		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	LUISA FERNANDA	Apellidos	UCHIMA TAPASCO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1116249901
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	CALDAS	Municipio	RIOSUCIO
Salario Básico	$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							01-30									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.520.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 403.200
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 403.200**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 2.520.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 315.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 315.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-25-COLMENA
Clase de Riesgo	III	IBC	$ 2.520.000
Centro de Trabajo	111624990	Tarifa	2,436 %
		Total Aporte	**$ 61.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 779.600**

[illegible]

[illegible]

N. OC: [illegible] UV: 671426
Cliente: LUCAS PIZA PEDRINO
Fecha: 14/07/2026 17:02:00
PAP. 919792
Identificacion: 1116249901
Nombre: LUCA FERNANDA
Apellido 1: UCHIMA
Apellido 2: HAA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3155145116
Codigo Planilla: 460435219
Periodo Pago: 2026/07
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 1116249901Valor: $779.600,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PERFIL CONTRACTUAL: PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA (EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – EBS)

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA

Nombre del contratista	LUISA FERNANDA UCHIMA TAPASCO
Documento de identidad	C.C. 1.116.249.901 de Tuluá Valle del Cauca
Número del contrato	26-2130.13.188
Clase de contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Objeto contractual	Prestación de servicios profesionales en PSICOLOGÍA de manera autónoma e independiente dentro de los Equipos Básicos de Salud (EBS) de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio – Caldas de conformidad con los lineamientos técnico-operativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en particular el Lineamiento Versión 4 de mayo de 2026 y las obligaciones derivadas de la Resolución 00245 de 2026.
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio y por seis (06) meses
Valor del contrato / honorarios mensuales	$37.800.000 M/CTE — honorarios fijos mensuales de $6.300.000 M/CTE o proporcional a la fracción de mes ejecutado
Período informado (período de cobro)	JULIO 2026
Supervisión del contrato	ALEJANDRA GUERRERO RAMIREZ y ESTEFANIA BEJARANO GIRALDO (Cláusula Novena – Supervisión)
Fecha de presentación del informe	JULIO 2026

II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO (TRANSCRIPCIÓN LITERAL)

La Cláusula Segunda del contrato establece: "SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, atendiendo su oferta de servicios, realizará y cumplirá para EL HOSPITAL las siguientes obligaciones:".

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
1	Cumplir el Lineamiento para la Implementación de Equipos Básicos de Salud (MSPS, Versión 4, Mayo 2026) y la normatividad vigente: Ley 1438 de 2011, Ley Estatutaria 1751 de 2015, Resolución 3280 de 2018, Resolución 202 de 2021, Resolución 100 de 2024, Resolución 1597 de 2025, Decreto 351 de 2025, Circular Externa 041 de 2025, Decreto Ley 480 de 2025 y Resolución 108 de 2026.	Se participó activamente en las jornadas institucionales de inducción y socialización del Lineamiento Técnico-Operativo Versión 4 de mayo de 2026 y la Resolución 00245 de 2026, apropiando el marco normativo de APS para el inicio de la operación contractual en el municipio de Riosucio durante la primera semana del periodo.	**Ver Anexo A1**: Evidencia fotográfica

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
2	Participar activamente en el proceso de territorialización y reconocimiento del territorio y microterritorio asignado al EBS.	Se realizó la revisión técnico-cartográfica y documental de la línea base de territorialización y microterritorios entregada por el EBS saliente, identificando la distribución de la población, los sectores asignados de Riosucio y las rutas de acceso geográfico para la planeación del despliegue en campo.	**Ver Anexo A2**: Acta de revisión y hallazgos frente a estrategia EBS006 2025 (revisión cartográfica, matriz de acuerdos comunitarios, enfoque étnico e intercultural y directorio intersectorial de Riosucio).
3	Concertar, implementar, acompañar y monitorear el Plan de Cuidado Primario (PCP) con las personas, familias y comunidades adscritas, conforme al rol del perfil.	Durante el periodo de inducción y empalme se llevó a cabo la revisión de las bases de datos con el fin de realizar la asignación directa de nuevas familias para el proceso de concertación. Asimismo, se efectuó una auditoría interna y el balance de 1.000 expedientes correspondientes a los Planes de Cuidado Primario (PCP) del ciclo anterior, con el propósito de verificar su estado, continuidad y consistencia documental, garantizando la adecuada organización de la información para el inicio de las actividades de la nueva vigencia.	**Ver Anexo A3**: Base de datos y revisión de los PCP para realizar balance del estado de los PCP auditados.
4	Registrar de manera oportuna, completa y con calidad la información en el Sistema Integrado de Información de la Atención Primaria en Salud (SI-APS) en sus componentes poblacional, de gestión técnica y financiero, así como en RIPS, Historia Clínica, SIVIGILA, PAIWEB, RUAD-ND y demás fuentes oficiales que apliquen.	Durante el presente periodo, la verificación, el cruce de calidad y la validación de consistencia de los datos reportados en la vigencia anterior en el aplicativo SI-APS y en el sistema de Historias Clínicas no pudieron llevarse a cabo, debido a que se encuentra pendiente la asignación del usuario y los permisos de acceso a las plataformas correspondientes. En consecuencia, esta actividad será ejecutada una vez se habiliten los accesos necesarios, con el fin de garantizar la calidad, consistencia e integridad de la información poblacional a registrar.	**Ver Anexo A4**: Pantallazo de ingreso al módulo **MI Seguridad Social**, donde se evidencia que se encuentra pendiente la asignación del usuario y la habilitación de acceso al aplicativo **SI-APS**
5	Portar permanentemente y de forma visible los emblemas de Misión Médica: chaleco blanco con detalles reflectivos, gorra blanca y tarjeta de identificación personal, conforme a la Circular Externa 031 de 2025 y la Resolución 4481 de 2012.	Se recibió formalmente la dotación institucional y se portaron de manera permanente y visible las insignias de Misión Médica (chaleco blanco reflectivo, gorra y tarjeta de identificación) durante todas las actividades presenciales de inducción y reconocimiento en las instalaciones y áreas de influencia de la ESE.	**Anexo A5**: Registro fotográfico que evidencia la entrega y recepción de la dotación correspondiente a Misión Médica por parte de la contratista.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
6	Identificar y notificar de manera inmediata las alertas en salud y eventos de interés en salud pública conforme a los protocolos del Instituto Nacional de Salud (INS).	Durante el periodo se realizaron actividades de inducción y empalme documental. En el desarrollo de estas actividades **no se identificaron eventos de interés en salud pública** que requirieran reporte epidemiológico inmediato, por lo cual no fue necesario activar el procedimiento de notificación correspondiente.	**Declaración expresa en informe**: Ausencia de eventos epidemiológicos activos durante la fase de empalme del periodo.
7	Aplicar de manera permanente los enfoques de derechos, curso de vida, género, diferencial, étnico, intercultural e interseccional en todas las actuaciones.	Se revisaron conceptualmente los enfoques diferenciales, étnicos y comunitarios contenidos en el Lineamiento directamente dentro de la metodología de análisis y tabulación del informe de empalme de la población asignada al EBS 006 del resguardo Cañamomo Lomaprieta de Riosucio.	**Ver Anexo A7**: Evidencia fotográfica de revisión del enfoque diferencial étnico integrado metodológicamente en las actividades a realizar durante la ejecución del contrato
8	Brindar trato humanizado, con escucha activa, comportamiento ético, empático, asertivo, sin estigma ni discriminación.	Se mantuvo un comportamiento ético, empático y asertivo orientado al trato humanizado en todos los escenarios de interacción con los compañeros del EBS 006, personal administrativo de la ESE y líderes comunitarios participantes en las mesas de inducción, sin reportes de quejas en contra.	**Declaración expresa en informe**: Ausencia de eventos o quejas con relación al trato humanizado de los usuarios.
9	Participar en los espacios periódicos de análisis institucional, autoevaluación y coevaluación del EBS, así como en las mesas de trabajo mensuales lideradas por la entidad.	Se asistió y participó proactivamente en 01 mesa de trabajo de análisis institucional y empalme técnico convocadas por la coordinación de los EBS de la ESE, destinadas a unificar los criterios operativos para el inicio del despliegue en territorio.	**Ver Anexo A9**: Listado de asistencia firmados.
10	Cumplir el plan de fortalecimiento de capacidades: procesos de inducción, reinducción semestral, actualización y supervisión técnica.	Se Participo en talleres presenciales y módulos virtuales obligatorios del Plan de Inducción y Reinducción Técnica programados por el Hospital para los profesionales del área de Psicología de los EBS en el presente mes.	**Ver Anexo A10**: Acta de participación en taller y evidencia fotográfica.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
11	Guardar reserva y confidencialidad de la información sensible conforme a la Ley Estatutaria de Salud y a la Ley de Habeas Data (Ley 1581 de 2012).	Se garantizó de manera estricta el principio de confidencialidad y reserva legal sobre todos los datos clínicos e historias de los PCP que fueron objeto de auditoría de empalme, procesando la información del archivo de forma totalmente anonimizada.	**Declaración expresa en informe**: Se garantizo confidencialidad de la información decepcionada por el Equipo EBS006.
12	Articularse permanentemente con la coordinación del EBS, con los demás integrantes del equipo y con los actores de la Red Integral e Integrada de Salud con enfoque territorial.	Se establecieron canales oficiales de comunicación y reuniones informales de articulación interna con el médico, enfermera y auxiliares asignados al EBS, coordinando la distribución de roles para la fase de validación de la información heredada.	**Ver Anexo A12**: Pantallazo de acceso al canal oficial de información permanente de **Equipos Básicos en Salud 2026**, el cual se utiliza para atender de manera oportuna los requerimientos, lineamientos y comunicaciones emitidos por la coordinación del programa y las diferentes entidades involucradas.
13	Activar las rutas de atención y derivación sectorial e intersectorial cuando se identifiquen necesidades que trascienden el sector salud.	Durante el periodo se realizaron atenciones directas a usuarios; sin embargo, **no se presentó la necesidad de realizar derivaciones**, ya que durante la atención no se identificaron casos que requirieran remisión a otros servicios o instituciones. Por tal motivo, no fue necesario activar el procedimiento de derivación correspondiente.	**Declaración expresa en informe**: Sin supuestos que activaran la necesidad de derivación intersectorial en este mes.
14	Realizar las acciones de cuidado de manera integrada e integral en los entornos hogar, comunitario, educativo, laboral e institucional, trascendiendo el abordaje por temas o intervenciones aisladas.	Se formuló el cronograma de intervención integrada por entornos (hogar, educativo, comunitario) proyectado para los meses siguientes, articulando el abordaje de salud mental basado en las necesidades identificadas en la base de datos previa.	**Ver Anexo A14**: Propuesta de cronograma y plan de trabajo mensual por entornos estructurado para la vigencia del contrato.
15	Promover y respetar la participación social, comunitaria y los acuerdos comunitarios suscritos.	Se revisó el listado y el estado de vigencia de los pactos y acuerdos comunitarios que el hospital suscribió previamente con los líderes del Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta de Riosucio, con el fin de asegurar	**Ver Anexo A15**: Listado de asistencia y evidencia fotográfica de revisión de acuerdos con las autoridades tradicionales del Resguardo indígena Cañamomo Lomaprieta.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		el pleno respeto de estos compromisos una vez se ingrese a territorio.	
16	En territorios con presencia de pueblos y comunidades étnicas, respetar las cosmovisiones, autoridades tradicionales, sistemas de salud propios y los acuerdos de concertación documentados en actas.	Se adelantó el estudio y reconocimiento del componente étnico plasmado en los protocolos del hospital, identificando las autoridades tradicionales y las bases del sistema de salud propio aplicables a la población de los resguardos del municipio.	**Ver Anexo A15**: Listado de asistencia y evidencia fotográfica de revisión de acuerdos con las autoridades tradicionales del Resguardo indígena Cañamomo Lomaprieta.
17	Cumplir los acuerdos comunitarios e institucionales suscritos para la operación del EBS.	Se revisaron técnicamente las actas de compromisos y las actas operativas previas establecidas entre la ESE y las juntas locales para garantizar la continuidad estricta de las condiciones logísticas pactadas para el funcionamiento del EBS.	**Ver Anexo A15**: Listado de asistencia y evidencia fotográfica de revisión de acuerdos con las autoridades tradicionales del Resguardo indígena Cañamomo Lomaprieta.
18	Participar en jornadas de salud, brigadas extramurales e intervenciones colectivas cuando se requiera por la dinámica del territorio.	Se realizo una brigada extramural o jornada de salud masivas por parte del hospital y del equipo EBS 006 durante el mes de julio de 2026, en la comunidad de Quiebralomo.	**Ver anexo A18:** Anexo fotográfico jornada de salud extramural.
19	Atender los requerimientos de la coordinación del EBS, de la entidad territorial, de la EPS y del MSPS en lo que corresponda.	Se atendieron oportunamente el 100% de las solicitudes técnicas emitidas por las supervisoras y la coordinación general del EBS relacionadas con la entrega de documentación de inicio de contrato y asistencia a talleres.	**Ver Anexo A12**: Pantallazo de acceso al canal oficial de información permanente de **Equipos Básicos en Salud 2026**, el cual se utiliza para atender de manera oportuna los requerimientos, lineamientos y comunicaciones emitidos por la coordinación del programa y las diferentes entidades involucradas.
20	Velar por la coherencia de las historias clínicas y que las mismas concuerden con los procesos y procedimiento realizados en las vigencias anteriores de EBS cumpliendo con los protocolos de archivo definidos por la normatividad.	Se auditó la calidad y la coherencia de un bloque de 450 historias clínicas físicas y digitales diligenciadas en la vigencia anterior, verificando el cumplimiento de la normatividad de archivo y asegurando que no existieran rupturas de continuidad en los procesos psicológicos de los usuarios.	**Ver Anexo A20:** Informe de auditoría interna de historias clínicas con el consolidado cualitativo del estado del archivo de empalme y evidencia fotográfica.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
21	Realizar atención básica de orientación psicosocial y familiar en el marco del Plan de Cuidado Primario.	Durante el mes de julio de 2026, el EBS 006 se encontraba concentrado en procesos logísticos de empalme normativo e inducción institucional. No obstante, se realizó una atención presencial de orientación familiar, de acuerdo con las necesidades identificadas durante el periodo.	**Anexo A21:** Registro fotográfico de la atención realizada.
22	Aplicar tamizajes en salud mental (depresión, ansiedad, consumo de sustancias psicoactivas, riesgo suicida, violencias) y otros instrumentos según corresponda.	Durante el periodo se está realizando la revisión de los instrumentos y escalas de tamizaje aplicados en la vigencia anterior, con el propósito de verificar su diligenciamiento, consistencia y pertinencia, como parte del proceso de empalme institucional y fortalecimiento técnico previo al inicio de la aplicación de las herramientas oficiales en la presente vigencia.	**Anexo A22:** Registro fotográfico de la revisión a los instrumentos entregados de la vigencia anterior.
23	Brindar primeros auxilios psicológicos en situaciones de crisis o alertas identificadas en el territorio.	Durante el periodo se realizó una atención a una familia en proceso de duelo, brindando acompañamiento psicosocial, contención emocional y orientación para el afrontamiento de la pérdida, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la intervención. No se presentaron otras emergencias conductuales ni situaciones que requirieran la activación de los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) o intervenciones adicionales.	**Anexo A21:** Registro fotográfico de la atención realizada.
24	Acompañar prioritariamente a familias clasificadas en prioridad alta o media por riesgo de disfunción familiar severa, sobrecarga del cuidador, violencias, consumo de SPA o afectaciones en salud mental.	Se analizó la base de datos de la cohorte anterior para identificar y priorizar un listado de 12 familias con perfiles de vulnerabilidad alta (riesgo de violencia, consumo de SPA o disfunción severa) para programar el acompañamiento prioritario en el mes subsiguiente.	**Ver Anexo A24**: Base de datos anonimizada de la cohorte priorizada de familias con perfiles de riesgo medio y alto identificadas.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
25	Participar en la concertación del PCP en logros relacionados con gestión emocional, convivencia, prácticas no violentas, redistribución del cuidado y vínculos familiares.	Durante la revisión metodológica de los PCP en las mesas de inducción, se unificaron los indicadores y logros psicosocial (gestión emocional, convivencia no violenta) que serán incorporados en los planes familiares a concertar en campo.	**Ver Anexo A25:** Registro fotográfico de la revisión realizada por el equipo EBS006
26	Activar y acompañar las rutas de atención en salud mental, violencias, consumo de sustancias psicoactivas y otras situaciones de afectación psicosocial.	Durante el periodo se realizaron atenciones a usuarios y sus familias; sin embargo, no fue necesario activar rutas de atención en salud mental ni realizar canalizaciones clínicas, debido a que durante las intervenciones no se identificaron casos que requirieran remisión o articulación con otros servicios de la red de atención.	**Declaración en informe**: Sin supuestos que requirieran la activación de formatos de canalización de rutas durante este ciclo.
27	Realizar intervenciones colectivas en entornos hogar, comunitario, educativo y laboral relacionadas con salud mental, convivencia, habilidades para la vida y prevención de violencias.	Se estructuraron los talleres, contenidos temáticos y metodologías didácticas sobre habilidades para la vida y prevención de violencias colectivas que se desplegarán en las instituciones educativas del Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta a partir del próximo periodo.	**Ver Anexo A27:** Banco de talleres didácticos y propuestas metodológicas de intervención grupal radicadas para revisión.
28	Garantizar las Zonas de Orientación y Centros de Escucha y los procesos de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).	Durante el periodo se realizó una reunión con líderes comunitarios del territorio con el propósito de promover los **Centros de Escucha**, socializando su importancia como espacios de orientación, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de las redes comunitarias para la promoción de la salud mental y la identificación temprana de necesidades en la comunidad.	**Ver Anexo A28:** Anexo fotográfico de la reunión realizada con líderes comunitarios para la promoción de los Centros de Escucha y la socialización de su importancia como espacios de orientación, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de las redes comunitarias.
29	Notificar eventos de interés en salud pública relacionados con salud mental, intento de suicidio, violencias y consumo de SPA.	Durante el periodo se realizaron atenciones a usuarios; sin embargo, **no se identificaron eventos de interés en salud pública** que requirieran el diligenciamiento de fichas de notificación epidemiológica al SIVIGILA. En consecuencia, no fue necesario realizar	**Declaración en informe:** Cero eventos reportados a SIVIGILA por ausencia de atención extramural directa en este mes.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		reportes al sistema de vigilancia durante el periodo evaluado.	
30	Articularse con redes comunitarias, sectoriales e intersectoriales para la atención integral de los casos identificados.	Se consolidó un directorio institucional actualizado de los principales actores clave de las redes intersectoriales (Comisarías de Familia, ICBF, líderes de resguardos) para dinamizar las respuestas conjuntas en los microterritorios asignados al EBS 006 resguardo Cañamomo Lomaprieta del municipio de Riosucio.	**Ver Anexo A2:** Directorio unificado de actores clave y redes intersectoriales de apoyo psicosocial construido.
31	Diligenciar registros en historia clínica, RIPS y SI-APS de manera oportuna y con calidad.	Se verificó el correcto funcionamiento de los accesos virtuales, claves personales de usuario y módulos técnicos asignados a la contratista para el cargue seguro de información en los aplicativos RIPS y en la plataforma web SI-APS.	**Ver Anexo A4:** Pantallazos institucionales que demuestran la activación exitosa de credenciales de usuario en los sistemas de información.
32	Acompañar al EBS en el manejo emocional de situaciones complejas vividas en territorio (primeros auxilios psicológicos para el propio equipo cuando se requiera).	Se lideró un espacio breve de cuidado emocional colectivo, integración y adaptación laboral dirigido a los profesionales que integran el EBS, enfocado en el manejo del estrés frente al inicio del despliegue en campo.	**Ver Anexo A32:** Registro fotográfico de actividad con equipo de trabajo EBS006
33	El contratista deberá adherirse y cumplir con el Manual de Bioseguridad y el procedimiento de acceso seguro a vivienda en área rural y urbana establecido en la institución en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST; el cual manifiesta conocer y aplicar a través de la firma de este documento.	Se asistió a la capacitación obligatoria dictada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la ESE, firmando el acta de adhesión, conocimiento y compromiso de cumplimiento del Manual de Bioseguridad institucional.	**Ver Anexo A33:** Evidencia fotográfica de asistencia a capacitación de SGSST del Hospital.
34	EL CONTRATISTA autoriza que, para efectos de notificación, información y cualquier comunicación, dispondrá del siguiente correo electrónico personal: fernandauchima@gmail.com de modo que ello permita la celeridad en los procesos y procedimientos que deban realizarse.	Se garantizó la operatividad, revisión diaria y el correcto funcionamiento del correo electrónico personal informado (fernandauchima@gmail.com), sirviendo como canal digital oficial para la recepción de memorandos de inducción.	**Verificación permanente:** Canal activo y verificado mediante las comunicaciones de citación a las mesas de trabajo del mes.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
35	El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad.	Se realizó y aprobó satisfactoriamente el curso virtual autogestionado sobre el Código de Integridad de la Función Pública exigido por la normatividad nacional vigente y el Departamento Administrativo de la Función Pública.	**Ver Anexo A35:** Certificado digital de aprobación del Curso de Integridad expedido por la función pública a nombre de la contratista.

III. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Registre las novedades, dificultades, hechos relevantes o aclaraciones del período (situaciones de orden público, condiciones climáticas, cambios de programación, obligaciones no aplicables en el período y su justificación, entre otras).

El mes de julio de 2026 se consolidó principalmente como la fase inicial de empalme técnico, inducción normativa y fortalecimiento institucional para este Equipo Básico de Salud (EBS 006)
Dada la naturaleza netamente administrativa y de alistamiento logístico planteada para este primer mes, las obligaciones asociadas a consultas extramurales directas, aplicación de tamizajes presenciales o activación de fichas epidemiológicas registran debidamente la anotación de no haberse presentado el supuesto operativo en campo.
No se presentaron dificultades de orden público, climáticas ni administrativas que afectaran el normal desarrollo de la agenda de inducción propuesta por la institución.

IV. RELACIÓN DE ANEXOS

No. de anexo	Descripción del soporte	Obligación(es) que soporta	No. de folios
A1	Evidencia Fotográfica	Obligaciones 1	1 pág. 12
A2	Acta de revisión y hallazgos frente a estrategia ebs006 2025 (revisión cartográfica, matriz de acuerdos comunitarios, enfoque étnico e intercultural y directorio intersectorial de Riosucio).	Obligaciones 2	1 pág., 13
A3	Base de datos y revisión de los PCP para realizar balance del estado de los PCP auditados.	Obligación 3	1 pág., 13
A4	**Evidencia:** Pantallazo de ingreso al módulo **MI Seguridad Social**, donde se evidencia que se encuentra pendiente la asignación del usuario y la habilitación de acceso al aplicativo **SI-APS**	Obligaciones 4,31	1 pág., 14
A5	Registro fotográfico que evidencia la entrega y recepción de la dotación correspondiente a Misión Médica por parte de la contratista.	Obligación 5	1 pág., 14

No. de anexo	Descripción del soporte	Obligación(es) que soporta	No. de folios
A6	**Declaración expresa en informe**: Ausencia de eventos epidemiológicos activos durante la fase de empalme del periodo.	Obligaciones 6	NO APLICA
A7	Evidencia fotográfica de revisión del enfoque diferencial étnico integrado metodológicamente en las actividades a realizar durante la ejecución del contrato	Obligación 7	1 pág. 15
A8	**Declaración expresa en informe**: Ausencia de eventos o quejas con relación al trato humanizado de los usuarios.	Obligaciones 8	NO APLICA
A9	Listado de asistencia firmado por los integrantes de equipo de socialización Lineamientos y participación en mesa de empalmé.	Obligación 9	1 pág., 15
A10	Acta de participación en taller RCP y evidencia fotográfica.	Obligación 10	1 pág., 16
A11	**Declaración expresa en informe**: Se garantizo confidencialidad de la información decepcionada por el Equipo EBS006	Obligación 11	NO APLICA
A12	Pantallazo de acceso al canal oficial de información permanente de **Equipos Básicos en Salud 2026**, el cual se utiliza para atender de manera oportuna los requerimientos, lineamientos y comunicaciones emitidos por la coordinación del programa y las diferentes entidades involucradas.	Obligación 12,19	1 pág., 17
A13	**Declaración expresa en informe**: Sin supuestos que activaran la necesidad de derivación intersectorial en este mes.	Obligación 13	NO APLICA
A14	Pantallazo propuesto de cronograma y plan de trabajo mensual por entornos estructurado para la vigencia del contrato.	Obligación 14	1 pág., 17
A15	Listado de asistencia y evidencia fotográfica de revisión de acuerdos con las autoridades tradicionales del Resguardo indígena Cañamomo Lomaprieta.	Obligación 15,16,17	1 pág., 18
A18	Anexo fotográfico jornada de salud extramural.	Obligación 18	1 pág., 19
A20	Informe de auditoría interna de historias clínicas con el consolidado cualitativo del estado del archivo de empalme y evidencia fotográfica.	Obligación 20	1 pág., 19
A21	Registro fotográfico de la atención realizada	Obligación 21	1 pág., 20
A22	Anexo fotográfico de revisión de tamizajes en salud mental	Obligación 22	1 pág., 21
A23	Registro fotográfico de la atención realizada	Obligación 23	1 pág., 21

No. de anexo	Descripción del soporte	Obligación(es) que soporta	No. de folios
A24	Pantallazo Base de datos anonimizada de la cohorte priorizada de familias con perfiles de riesgo medio y alto identificadas.	Obligación 24	1 pág., 22
A25	Anexo fotográfico de revisión de PCP por el equipo EBS006	Obligación 25	1 pág., 22
A26	**Declaración en informe**: Sin supuestos que requirieran la activación de formatos de canalización de rutas durante este ciclo.	Obligación 26	NO APLICA
A27	Pantallazo de folletos y actividades propuestas para el trabajo con la comunidad.	Obligación 27	1 pág., 23
A28	Registro fotográfico reunión con lideres comunitarios para socialización de centros de escucha.	Obligación 28	1 pág., 23
A29	**Declaración en Informe:** Cero eventos reportados a SIVIGILA por ausencia de atención extramural directa en este mes.	Obligación 29	NO APLICA
A30	Pantallazo de directorio telefónico autoridades comunitarias Cañamomo Lomaprieta	Obligación 30	1 pág., 24
A32	Registro fotográfico de la atención realizada	Obligación 32	1 pág., 24
A33	Registro fotográfico de asistencia a capacitación de SGSST del Hospital	Obligación 33	1 pág., 25
A34	Pantallazo de validación correo electrónico personal activo para comunicación directa con la coordinadora del programa EBS	Obligación 34	1 pág., 25
A35	Pantallazo certificado curso de Función Pública	Obligación 35	1 pág., 26

V. DECLARACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATISTA

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información consignada en el presente informe es veraz, que las actividades relacionadas fueron efectivamente ejecutadas durante el periodo de cobro en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y que los soportes anexos son auténticos y corresponden a dichas actividades. Así mismo, manifiesto encontrarme al día en el pago de mis aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuya constancia adjunto.

Firma del contratista

Nombre: LUISA FERNANDA UCHIMA TAPASCO
C.C. No.: 1.116.249.901 de Tuluá - Valle del Cauca.

ANEXO A1	REGISTRO FOTOGRÁFICO 
ANEXO A2	ACTA DE REVISIÓN Y HALLAZGOS FRENTE A ESTRATEGIA EBS006 2025

ACTA DE CONSTANCIA SOBRE HALLAZGOS FRENTE A ESTRATEGIAS EBS 006 2025

Cruce de información entre BASE DE DAROS ATENCIONES EBS006 (2025) Y FORMATO INDICADORES DE SEGUIMIENTO TERRITORIAL V4 2025, frente a las veras de familias es gnadas para la vigencia 2026

1. Objeto

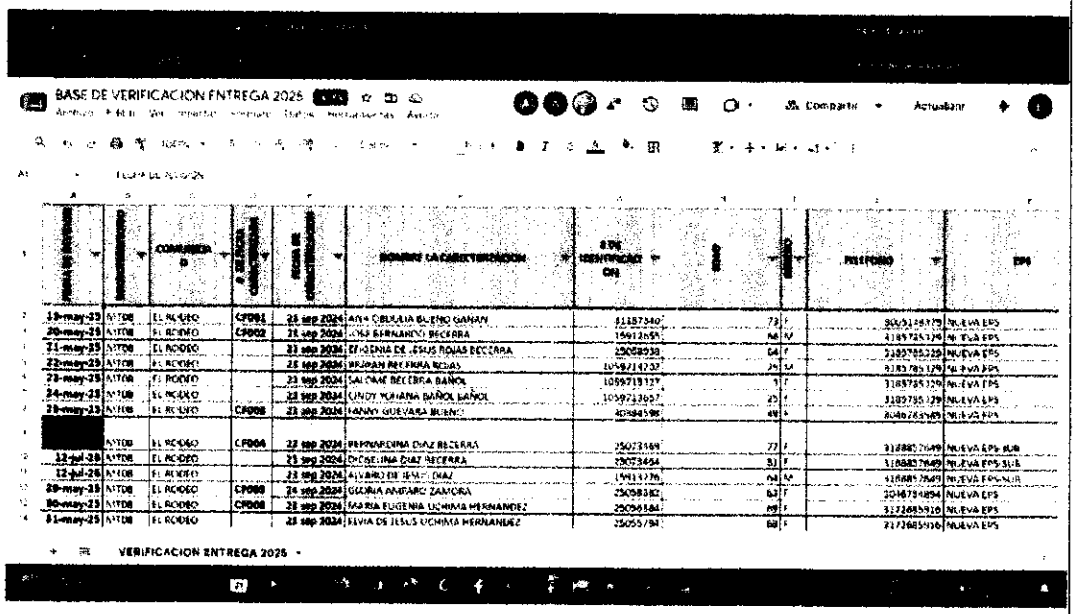
El equipo EBS006 zahamoma y lomapreta integrado por enfermera profesional, medico, psicólogo, fisioterapeuta, auxiliares de enfermería y gestora comunitaria, presenta la siguiente acta con el fin de

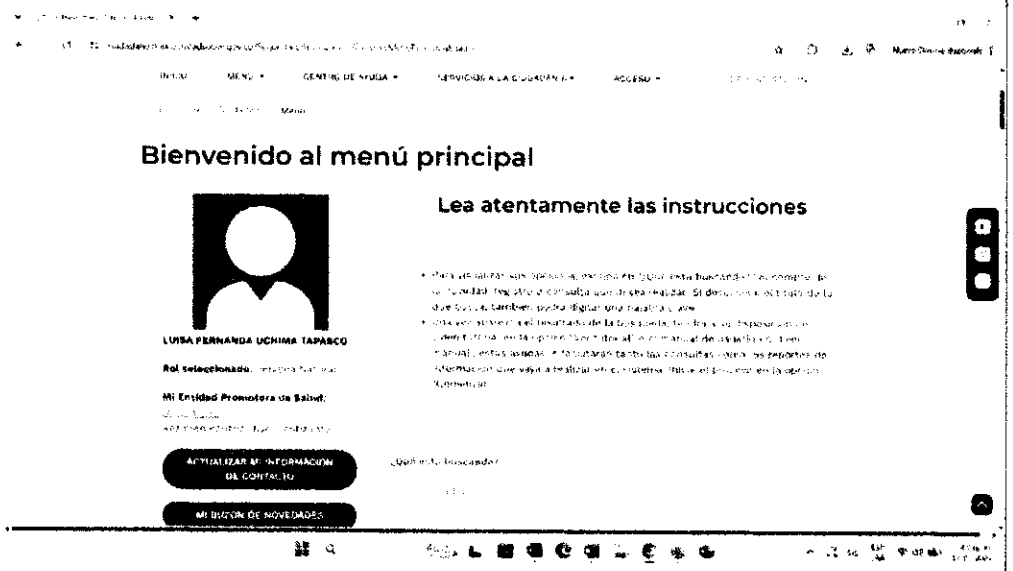
- dejar constancia formal del cruce realizado entre la información de personas atendidas en 2025 (BASE DE DATOS ATENCIONES EBS 006) y los indicadores de seguimiento territorial 2025 (FORMATO INDICADORES SEGUIMIENTO TERRITORIAL V4 2025 EBS006)
- Solicitar formalmente al Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio (HSJD) a la IPS zahamoma y lomapreta y a las autoridades competentes la aclaracion sobre la ubicacion de las familias faltantes o restantes por microterritorio y la fuente de la que se obtendran dichos datos.

Dejar constancia del deslinde de responsabilidad del equipo EBS-006 frente a información y actividades correspondientes a vigencias contractuales anteriores.

ANEXO A3

BASE DE DATOS VERIFICACIÓN PLANES DE CUIDADO



ANEXO A4	PANTALLAZO INGRESO A MÓDULO MI SEGURIDAD SOCIAL 
ANEXO A5	FOTOGRAFÍA EQUIPO BÁSICO 006 CON DOTACIÓN 

ANEXO A7	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA REVISIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO
ANEXO A9	LISTADO DE ASISTENCIA SOCIALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS Y MESA DE EMPALME



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E

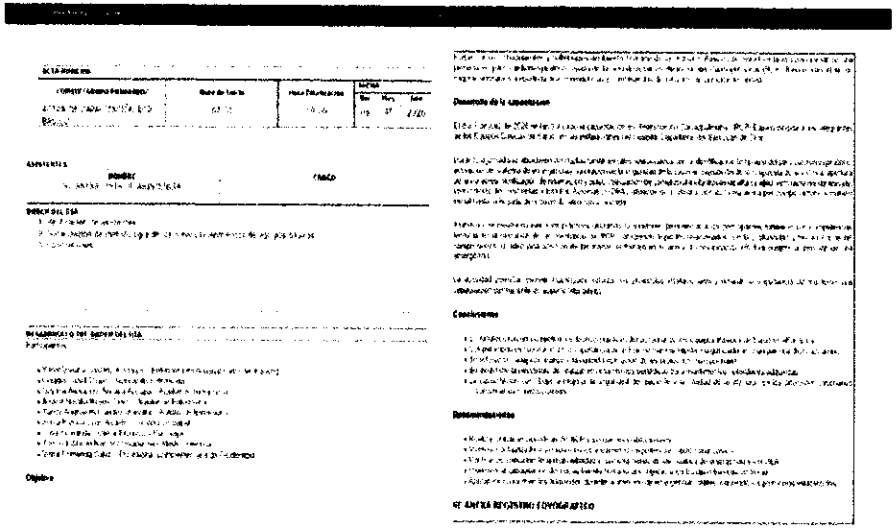
	Tipo de documento	Formato	Código	PLA-FRM-004
	Nombre	Consulta asistencia	Versión	2.0
	Area/proceso que lo genera	Planeación Estratégica	Fecha Aprob.	
	Ultima actualización	13/06/2023	Página	1 de 1

FECHA 31/01/2026 NUMERO ACTA
LUGAR Hospital HORA DE INICIO 11am HORA DE FINAL 12:30 pm
ASUNTO Socialización Lineamientos Equipos Básicos
ORIENTADOR Yuri Viviana Castaño Restrepo

NOMBRE	Nº DE CEDULA	CARGO	FIRMA
Yeison Eduardo Ramírez	1053[illegible]3[illegible]	Medico	
Yuri Viviana Castaño R	42083[illegible]	Enfermera	
Hilda Fernanda Calvo Morales	1017[illegible]56	Fisioterapeuta	
Claudia Liretth Tejos Lasso	1051[illegible]951	Auxiliar Enfermeria	
Julian Fernando Ultimo Lopez	1116[illegible]	Psicologo	
Dahana Alexandra Anaya Anaya	1007[illegible]	Aux Enfermeria	
Yurley Andrea Hernandez	[illegible]	Aux Enfermeria	
Sonia Patricia Leon A.	30415103	Gestora	
NATALIA RICO CANO	K5[illegible]	Auxiliar	

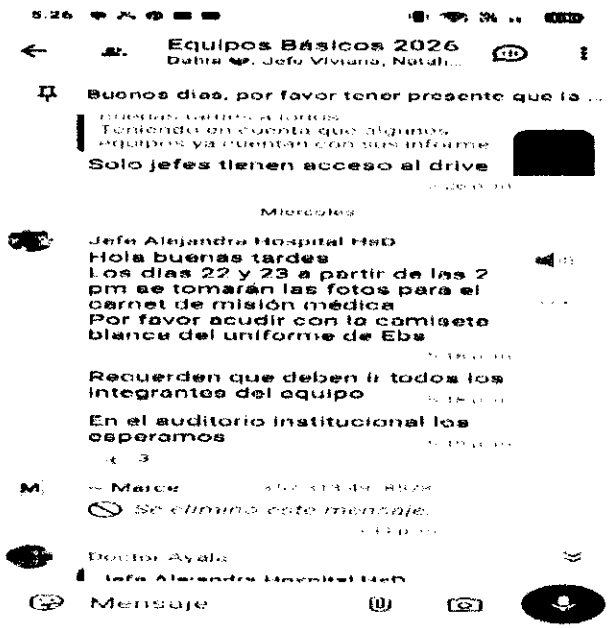
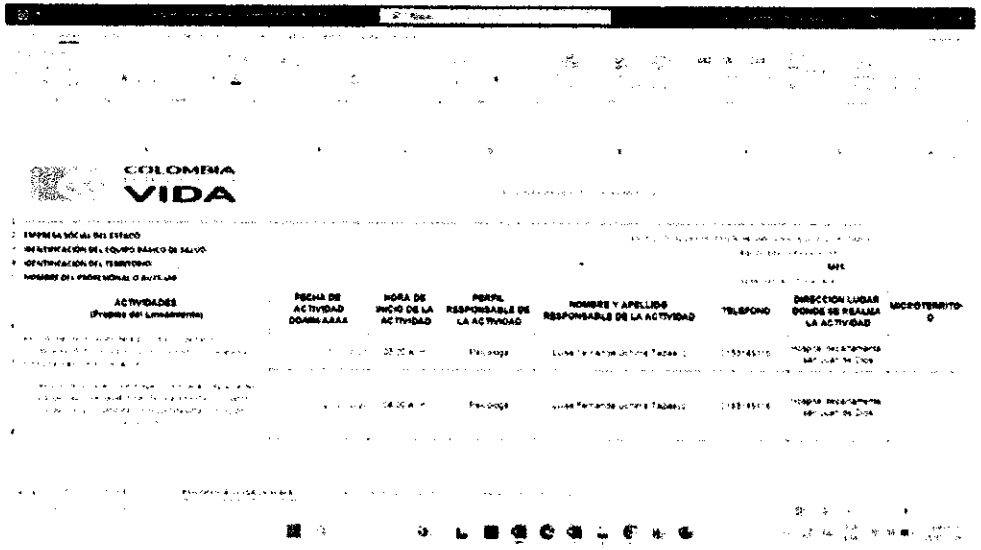
ANEXO A10

ACTA DE PARTICIPACIÓN CAPACITACIÓN RCP – EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

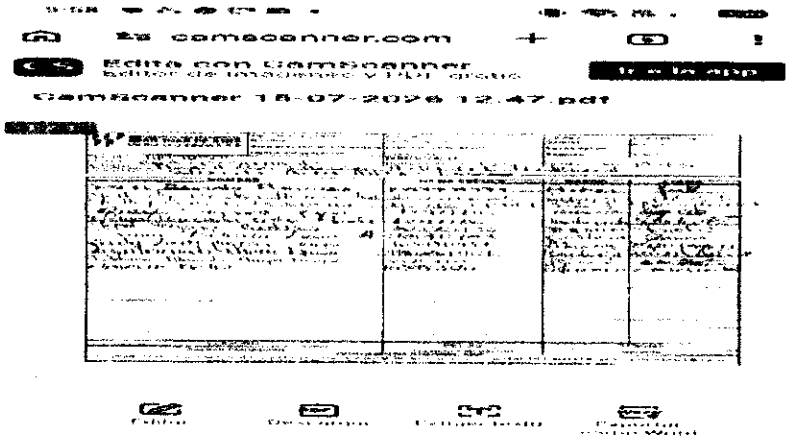




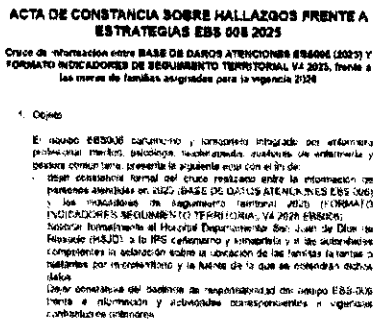


ANEXO A12	PANTALLAZO ACCESO A CANAL DE INFORMACIÓN PERMANENTE EBS 2026 
ANEXO A14	PANTALLAZO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INDIVIDUAL MENSUAL 

ANEXO A15	PANTALLAZO LISTADO DE ASISTENCIA Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

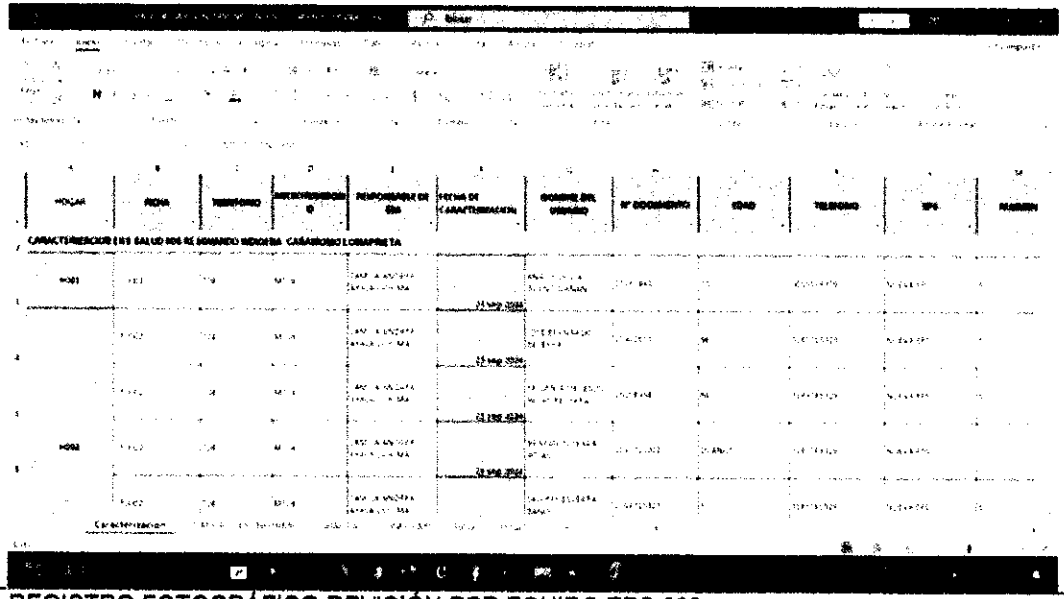


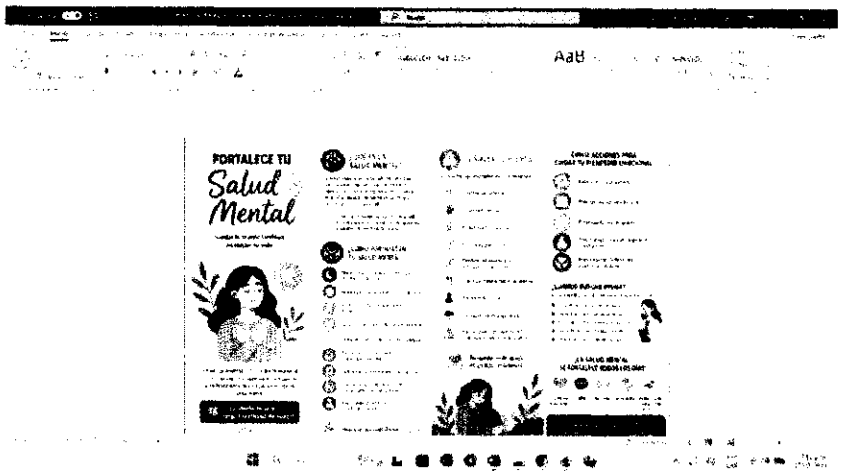
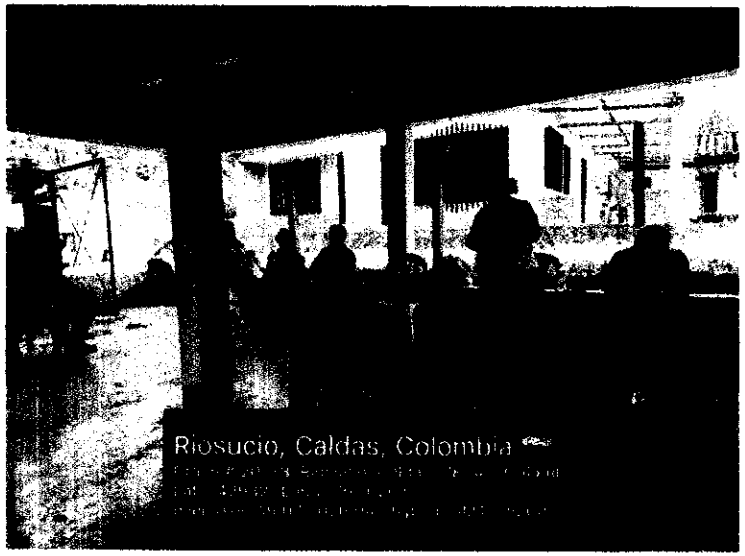


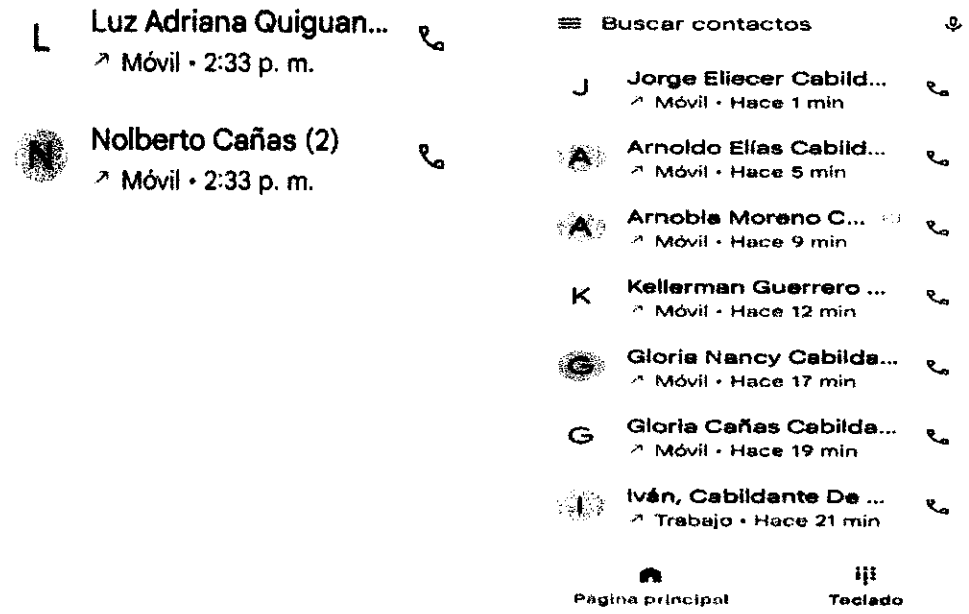
ANEXO A18	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE JORNADA DE SALUD EXTRAMURAL EBS006 QUIEBRALOMO  
ANEXO A20	ACTA DE HALLAZGOS Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS, EN LA QUE SE DOCUMENTAN LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA Y LAS OBSERVACIONES IDENTIFICADAS DURANTE EL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.  **ACTA DE CONSTANCIA SOBRE HALLAZGOS FRENTE A ESTRATEGIAS EBS 006 2025** **Cruce de información entre BASE DE DATOS ATENCIONES EBS006 (2025) Y FORMATO INDICADORES DE SEGUIMIENTO TERRITORIAL V4 2025, frente a las metas de familias asignadas para la vigencia 2026** 1. Objeto El equipo EBS006 conformado y formalmente integrado por enfermera profesional, medico, psicologa, trabajadora auxiliares de enfermeria y gestora comunitaria, presenta la siguiente acta con el fin de: - dejar constancia formal del cruce realizado entre la información de personas atendidas en BDD (BASE DE DATOS ATENCIONES EBS 006) y los resultados de seguimiento territorial JEDD (FORMATO INDICADORES SEGUIMIENTO TERRITORIAL V4 2025 EBS006); - Solicitar formalmente al Hospital Departamental San Juan de Dios de Filadelfia (HSJD) a la IPS centinarios y simarritas y a las autoridades competentes la actualización sobre la ubicación de las familias faltantes o nuevamente por inconsistencia y la fuente de la que se obtendrán dichos datos - Dejar constancia del cadence de responsabilidad del equipo EBS-006 frente a información y actividades correspondientes a vigencias contables/cierre calendario

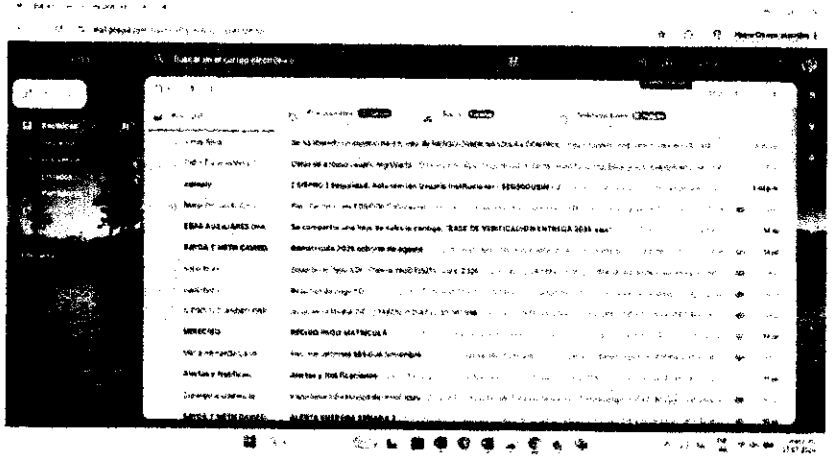
	 
ANEXO A21	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ATENCIÓN REALIZADA  
ANEXO A22	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN DE LOS TAMIZAJE DE SALUD MENTAL DE LA ANTERIOR VIGENCIA.

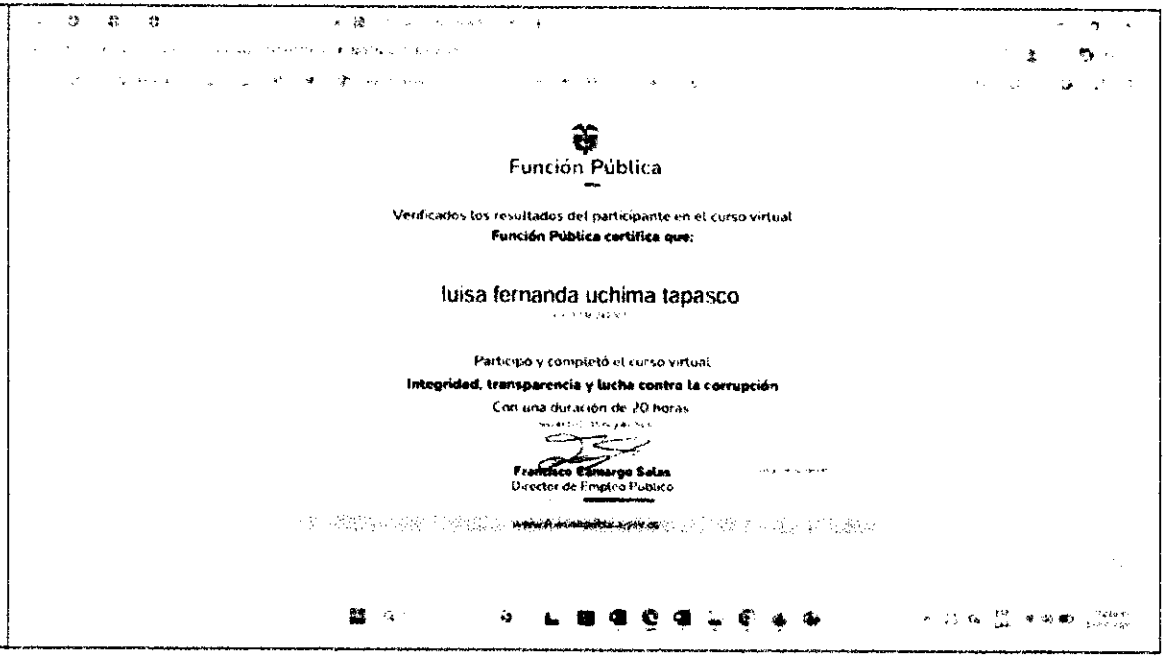
	
ANEXO A23	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ATENCIÓN REALIZADA 

ANEXO A24	PANTALLAZO BASE DE DATOS PRIORIZADA PARA ATENCIONES EN SALUD MENTAL. 
ANEXO A25	REGISTRO FOTOGRÁFICO REVISIÓN PCP EQUIPO EBS 006 
ANEXO A27	PANTALLAZO DE FOLLETO Y ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA TRABAJAR CON GRUPOS EN LA COMUNIDAD

	
ANEXO A28	REGISTRO FOTOGRÁFICO REUNIÓN CON LIDERES COMUNITARIOS 

ANEXO A30	PANTALLAZO DIRECTORIO CABILDANTES COMUNIDADES RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO LOMAPRIETA 
ANEXO A32	REGISTRO FOTOGRÁFICO ATENCIÓN REALIZADA EQUIPO EBS 006 
ANEXO A33	REGISTRO FOTOGRAFICO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN DE SGSST.

	
ANEXO A34	PANTALLAZO VALIDACIÓN CORREO ELECTRONICO PERSONAL 
ANEXO A35	CERTIFICADO CURSO VIRTUAL FUNCIÓN PÚBLICA



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

luisa fernanda uchima tapasco

Participó y completó el curso virtual
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
Con una duración de 20 horas

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Certificación
Bancaria

Viernes, 22 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUISA FERNANDA UCHIMA TAPASCO identificado(a) con CC 1116249901, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	87455834617	2016-02-22	Activo	*****

*__Importante:__ Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co